CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL

LA SUSCRITA SUPERVISORA POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA REGIONAL Y AGUA POTABLE PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO – PDA NARIÑO, DEL CONTRATO GN3740-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y IDEARK SERVICIOS S.A.S

CERTIFICA

Que **la empresa IDEARK SERVICIOS SAS,** persona jurídica con **NIT 901363149- 4 ,** y quien actúa en representación la señora **MARY ESTELA BRAVO PORTILLA,** mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía No. 69.005.704 de Mocoa, Putumayo, ha cumplido de manera total con las obligaciones estipuladas en el Contrato de suministro GN3740-2023 cuyo objeto es *"Suministro de sistemas de filtración para el mejoramiento de las condiciones del agua para consumo humano de instituciones educativas rurales priorizadas en el marco del plan de gestión social del plan departamental de agua",*

Que el valor total del contrato de suministros corresponde a la suma de **DOS MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE.** ($2.039.041.905,00) (incluido IVA cuando aplique), que se ha realizado un anticipo del 40% por un valor de **OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($815.616.762).**

Se expide la presente certificación de cumplimiento para el trámite del valor total del contrato por un valor de **DOS MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MCTE. ($2.039.041.905,00)** (incluido IVA cuando aplique) y un valor a amortizar de **OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($815.616.762),** teniendo en cuenta que al anticipo será amortizado en el pago total, de conformidad con la cláusula **CUARTA – FORMA DE PAGO** : "El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: a) Un anticipo correspondiente al 40% del valor del total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, legalización y aprobación del plan de manejo e inversión del anticipo por parte del supervisor. b) El 100%

del valor total del contrato correspondiente se cancelará una vez sea entregada la totalidad de los insumos y herramientas contratados, de acuerdo a las características solicitadas y el cronograma de entregas establecido por el Plan Departamental de Aguas para garantizar la apropiación social de los mismos, previa presentación de la factura por parte del contratista, acompañada de la certificación de cumplimiento y constancia de entrega por parte del supervisor y el almacén general del departamento. Este pago será amortizado en el mismo porcentaje recibido por el contratista a título de anticipo".

Se firma en San Juan de Pasto, a los 24 días del mes de noviembre del 2023

MARÍA DEL MAR MONTENEGRO IBARRA
Subsecretaria de Economía Regional y Agua Potable
Gestora PDA Nariño

Revisó:

JUAN CAMILO CABRERA ROSERO
Apoyo a la Coordinación
Componente de Gestión Social PDA Nariño

Proyectó

CLAUDIA DAHIANA PATIÑO
Contratista
Componente de Gestión Social PDA Nariño